

**DECRETO 741/1962, de 29 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Ignacio Gomá Orduña pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Ignacio Gomá Orduña cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 742/1962, de 30 de marzo, por el que se dispone que el General de División don Gabriel Cebriá Torrent pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Gabriel Cebriá Torrent, Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 743/1962, de 2 de abril, por el que se concede el empleo de General de División en situación de reserva al General de Brigada de la Guardia Civil, en igual situación, don Juan Luque Arenas.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de la Guardia Civil en situación de reserva don Juan Luque Arenas, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de General de División, en igual situación, con la antigüedad del día de la fecha y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 744/1962, de 2 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Luque Arenas pase a la situación de reserva.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Juan Luque Arenas cese en su destino de a las órdenes del Director general de la Guardia Civil y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**DECRETO 745/1962, de 3 de abril, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Caballería en situación de reserva al Coronel de dicha Arma retirado don Benjamín Martín Duque.**

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel de Caballería retirado don Benjamín Martín Duque, que se halla en posesión de la Medalla Militar individual, y con

arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Caballería en situación de reserva con la antigüedad del día treinta y uno de marzo del corriente año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 13 de marzo de 1962 por la que se dispensa de aceptar el cargo de Presidente del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante a don José Lamaignère Rodes, y se designa para ocupar dicho cargo a don Vicente Ripoll Roméu.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don José Lamaignère Rodes, electo Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante, en solicitud de que se le dispense de tal designación debido a que su estado de salud no le permite atenderlo debidamente;

Considerando atendibles las razones alegadas por el interesado,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto vigente para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, de fecha 19 de julio de 1943, ha acordado:

1.º Admitir la renuncia presentada por don José Lamaignère Rodes del cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Alicante; y

2.º Designar Presidente del mencionado Colegio de Agentes de Alicante a don Vicente Ripoll Roméu, que desempeña actualmente el cargo de Tesorero-Contador de dicho Colegio.

Lo digo a V. I. a todos los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—P. D., Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

**ORDEN de 11 de abril de 1962 por la que se nombra Inspectores Diplomados de los Tributos (Servicios de Inspección) a los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública que se relacionan.**

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de mayor capacitación dispuesto en el apartado vigésimo de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1960, y de conformidad con lo establecido en el apartado vigésimo segundo de la expresada Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspectores Diplomados de los Tributos (Servicios de Inspección) a los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, aprobados en el concurso-oposición convocado por Resolución de 8 de junio de 1961:

- D José Arias Velasco.
- D. Martín Antonio Michinel Crespo.
- D. Juan Eloy González González.
- D. Enrique García Berro.
- D. Benito Muñíos Cortizo.
- D. Francisco Rebollero Nieto.
- D. Juan López de los Mozos Artieda.
- D. Víctor Navarro Mendive.
- D. Nicolás Sánchez Trigueros.
- D. Carlos García del Cerro.
- D. Guillermo Gómez Sanz.